



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



DEVOLUCION DE TIEMPO
MISLE MUÑOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS

DECRETO N° 1871

CHILLAN VIEJO, 16 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por MISLE MUÑOZ ESTEBAN DAVID con fecha 17 de febrero de 2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 04:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de **04:48 Hrs.** Don MISLE MUÑOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, el día 17/02/2012 desde las 08:15 hrs. hasta las 13:03 hrs. quedándole un saldo de 32:08 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL